



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Licenciada el 02 de diciembre de 2019
Resolución N° 155-2019-SUNEDU/CD



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 0029-2026/UNTUMBES-CU.

Tumbes, 26 de enero de 2026.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	
DOCUMENTOS RECIBIDOS	
Expediente:	
Fecha:	28 ENE 2026
Hora:	
Firma:	

VISTO: El acuerdo adoptado por el Consejo Universitario, en la sesión ordinaria del 23 de enero de 2026; respecto al pedido elevado por el Vicerrector de Investigación sobre la actualización de las líneas de investigación de la Universidad Nacional de Tumbes; y

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico. Las Universidades se rigen por su propio Estatuto en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, mediante Resolución N° 0026-2023/UNTUMBES-CU, del 31 de enero de 2023, se resuelve "**APROBAR las ÁREAS Y LINEAS DE INVESTIGACIÓN 2023 – 2026 de la Universidad Nacional de Tumbes, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente resolución;**

Que, mediante Oficio N° 001-2026/UNTUMBES-VRINV del 06 de enero de 2026, el señor Vicerrector de Investigación, alcanza al señor Rector la **ACTUALIZACIÓN DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN** de la Universidad Nacional de Tumbes. En la cual, solicita su aprobación ante el Consejo Universitario;

Que, estando al acuerdo de Consejo Universitario en la sesión ordinaria del 23 de enero de 2026, con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la actualización de las **LINEAS DE INVESTIGACIÓN** de la Universidad Nacional de Tumbes, de acuerdo al **anexo** que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- DISPONER al Vicerrector de Investigación, Instituto de Investigación, Oficina de Gestión de la Calidad, Facultades Académicas y demás dependencias, adopten las medidas complementarias necesarias para la implementación de las nuevas **LINEAS DE INVESTIGACIÓN**.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR la presente resolución al Vicerrector de Investigación, Instituto de Investigación, Oficina de Gestión de la Calidad, Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, Facultades Académicas, y demás dependencias, para su conocimiento y fines.

Dada en Tumbes, a los veintiséis días de enero de dos mil veintiséis.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE. - (FDO) DR. ENRIQUE EDISON BENITES JUÁREZ. - RECTOR DE LA UNTUMBES. -(FDO) ABG. IVÁN ABDÓN PUELL SEMINARIO. -SECRETARIO GENERAL DE LA UNTUMBES.

C.c:
✓ RECTORADO-VRAC-VRINV.
✓ DGADM-OPP-URRHH-OAJ-OCI.
✓ INT-ARCHIVO.
EEBJ/RECTOR
IAPS/SEC.GRAL.
Jclif.



ABG. IVÁN ABDÓN PUELL SEMINARIO
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Licenciada el 02 de diciembre de 2019
Resolución N° 155-2019-SUNEDU/CD



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN N° 0029-2026/UNTUMBES-CU.

Líneas de investigación UNTUMBES				
ODS	OCDE	Líneas de investigación UNTUMBES	Sublíneas de investigación UNTUMBES	Facultades y posgrado UNTUMBES
ODS 6: agua limpia y saneamiento ODS 13: acción por el clima ODS 14: vida submarina ODS 15: vida de ecosistemas terrestres ODS 12: producción y consumo responsables	1. Ciencias Naturales: 1.2 Matemáticas 1.2 Computación y Ciencias de la Información 1.3 Ciencias Físicas (ej. física atómica, molecular, de la materia condensada, de partículas, óptica, acústica, astronomía) 1.4 Ciencias Químicas 1.5 Ciencias de la Tierra y Medioambientales 1.6 Ciencias Biológicas 4 Ciencias Agrícolas: 4.1 Agricultura 4.2 Ciencias ambientales (en el contexto de la agricultura)	Gestión Integrada de Recursos Naturales, Agroindustriales y Producción Sostenible	Gestión de agua y aguas residuales. Manejo de ecosistemas naturales y desarrollo sostenible. Servicios ecosistémicos. Bienestar animal. Producción de alimentos de alta calidad y seguridad alimentaria. Intervención en salud en las diferentes etapas de la vida animal. Tecnología en procedimientos y técnicas en producción agrícola y salud animal.	Ciencias Agrarias
ODS 7: energía asequible y no contaminante ODS 9: industria, innovación e infraestructura ODS 11: ciudades y comunidades sostenibles	2. Ingeniería y Tecnología: 2.1 Ingeniería civil 2.2. Sistemas de transporte 2.3 Sistemas de telecomunicaciones 2.4 Construcción y planificación urbana 2.5 Producción y uso de energía (incluyendo renovables, nuclear, hidrógeno, y captura de CO2) 2.6 Investigación y desarrollo en el espacio 6. Humanidades 6.6 Arquitectura y urbanismo	Innovación y Sostenibilidad en Recursos Biológicos, Agroindustriales e Industrial Pesquera	Diversificación de la acuicultura. Biodiversidad. Optimización de recursos, energía y residuos. Biotecnología, innovaciones tecnológicas, sociales, económicas, financieras y procesos productivos. Extracción, industrialización y valor agregado de recursos agroindustriales y pesqueros e inocuidad alimentaria. Gestión de infraestructuras, suelo y recursos hídricos. Gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.	Ingeniería Pesquera y Ciencias del Mar Ciencias Agrarias

"UNIVERSIDAD LICENCIADA RUMBO A LA ACREDITACIÓN"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Licenciada el 02 de diciembre de 2019
Resolución N° 155-2019-SUNEDU/CD



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN N° 0029-2026/UNTUMBES-CU.

Líneas de investigación UNTUMBES				
ODS	OCDE	Líneas de investigación UNTUMBES	Sublíneas de investigación UNTUMBES	Facultades y posgrado UNTUMBES
ODS 3: salud y bienestar	3 Ciencias Médicas y de la Salud: 3.1 Medicina 3.2 Salud 3.3 Contaminación radiactiva	Bienestar integral, educación, intervención y cuidado en salud, con el desarrollo de tecnologías	Tecnología y Biotecnología en procedimientos y técnicas para la salud.	Ciencias de la Salud Ciencias Sociales
			Salud pública y epidemiología.	
			Neurociencias, psicología clínica y salud mental.	
			Intervención en enfermedades prevenibles, educación para la salud y gestión del cuidado en salud.	
			Intervención en salud según curso de vida.	
ODS 16: paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17: alianzas para lograr objetivos	5. Ciencias Sociales 5.3. Política pública 5.4. Derecho 5.6. Derecho de propiedad intelectual	Estudios Jurídicos y Políticos en el Ámbito Público, Privado y Social	Salud materna y perinatal.	Derecho y Ciencia Política Ciencias Sociales
			Derecho privado, público y social.	
			Ciencias jurídicas y políticas.	
ODS 1: fin de la pobreza ODS 2: hambre cero ODS 4: educación de calidad ODS 5: igualdad de género ODS 10: reducción de las desigualdades	5. Ciencias Sociales: 5.1. Sociología 5.5. Geografía 6. Humanidades: 6.1. Artes (música, cine, radio, televisión) 6.2. Filosofía 6.3. Historia 6.4. Lingüística 6.5. Estudios de folklore	Innovación en Educación, Comunicación y Tecnología para el Desarrollo Social	Psicología jurídica-forense.	Ciencias Sociales
			Educación y gestión e innovación educativa, desarrollo social y formación continua.	
			Pedagogía y didáctica.	
			Psicopedagogía, psicología educativa y desarrollo personal.	
			Gestión de la tecnología y discurso comunicacional.	
			Comunicación, sociedad, cultura, organizaciones y medio ambiente.	
			Dirección y gestión de empresas turísticas, ecoturísticas y hoteleras.	
Psicología social y organizacional.				
ODS 8: trabajo decente y crecimiento económico	5. Ciencias Sociales 5.2. Economía	Innovación, Gestión pública y privada y Desarrollo Sostenible	Innovación y emprendimiento.	Ciencias Económicas
			Políticas y gestión, públicas y privadas.	
			Externalidades de organizaciones públicas y privadas.	

"UNIVERSIDAD LICENCIADA RUMBO A LA ACREDITACIÓN"